

SELLOS POSTALES

“Bicentenario de la Corte Suprema de Justicia”

Tiraje	5,000 Sellos Postales
Valor Facial	S/ 4.00
Formato	Hoja Souvenir
Dimensiones	80 mm x 100 mm
Dentado	13 1/2
Impresión	Policromía en Offset
Imprenta	Cartor
Diseño	Marco Antonio Quispe Yalli

Colección Filatélica

2024

Serpost
El Correo del Perú



Serpost
El Correo del Perú

Filatelia



BICENTENARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

La Corte Suprema de Justicia del Perú se fundó sobre la Real Audiencia de Lima, creada junto con el Virreinato del Perú el 20 de noviembre de 1542 por el emperador Carlos I de España. Institucionalmente, fue establecida en 1543 como el más alto tribunal de justicia del Virreinato y estuvo presidida por el virrey Blasco Núñez de Vela.

En febrero de 1821, el general don José de San Martín dispuso, desde el Cuartel General de Huaura, mediante un Reglamento Provisional, la creación de la Cámara de Apelaciones de Trujillo, con la finalidad de administrar justicia. Tras la proclamación de la independencia del Perú, la Cámara de Apelaciones concluyó sus funciones y, mediante el Decreto Protectoral del 4 de agosto de 1821, se estableció la Alta Cámara de Justicia de Lima, conformada por once miembros: el presidente Francisco Javier Moreno Escandón; los señores vocales Tomás Ignacio Palomeque, José Santiago Aldunate y Guerrero, José de Arriz y Uceda, Fernando López Aldana, José de la Iglesia, Mariano Pérez de Saravia, Miguel Tadeo Fernández de Córdova y Manuel María del Valle; y los fiscales Mariano Alejo Álvarez y Manuel Pérez de Tudela, uno para materia civil y otro para materia criminal.

El 12 de noviembre de 1823, el presidente José Bernardo de Tagle promulgó la Constitución Política. Al año siguiente, mediante el Decreto Dictatorial Provisorio del 19 de diciembre de 1824, emitido por don Simón Bolívar, se estableció la Corte Suprema de Justicia de la República, denominación institucional que mantiene hasta la fecha.

La Corte Suprema se ubicó inicialmente en el antiguo Palacio de los Virreyes, actual sede del Palacio de Gobierno. Durante el gobierno provisional de Pedro Diez Canseco, la Corte Suprema se trasladó a un edificio habilitado para tribunales y juzgados, con el objetivo de garantizar el buen ejercicio de las funciones de justicia. Dicho inmueble estaba ubicado en la antigua calle de la Aduana, hoy conocida como calle de Santa Rosa en el Cercado de Lima.

En 1924, durante la celebración del centenario de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Carlos A. Washburn, presidente de la Corte Suprema de ese año, invitó al presidente de la República, don Augusto B. Leguía, a los actos de celebración. Al observar la antigua y deteriorada casona, Leguía decidió que se construyera un palacio digno para la justicia. Sin embargo, la inestabilidad política impidió la finalización de

la construcción, que quedó abandonada en 1930. Nueve años después, la edificación fue concluida durante el gobierno del general don Óscar R. Benavides, con la empresa Juvenal Monge y Cía. a cargo de la obra.

El actual Palacio de Justicia cuenta con un área de 10,500 m² en el Paseo de los Héroes Navales; el proyecto de edificación estuvo a cargo del arquitecto Bruno Paprosky. La inauguración del edificio se realizó el 5 de diciembre de 1939, y es una réplica arquitectónica del Palacio de Justicia de Bruselas, Bélgica.

El Palacio de Justicia tiene un rico legado arquitectónico y cultural. En el salón Vidaurre, por ejemplo, se pueden apreciar bellos vitrales que representan a la patria y la justicia. El principal, muestra a la justicia sentada, caracterizada por sostener una balanza en una mano y una espada en la otra; mientras que, en el siguiente vitral, la justicia aparece de pie, sosteniendo la ley con la mano derecha y la espada, apuntando hacia abajo, como si fuera un apoyo, y la balanza en la mano izquierda.

Actualmente, la Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional de la nación, reconocido por la Constitución Política de 1993, que junto con los órganos que ejercen justicia conforman el Poder Judicial. La organización, funcionamiento y competencia de los órganos que integran este poder del Estado se encuentran previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El actual presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República es el magister Javier Arévalo Vela, quien también preside el Poder Judicial, por mandato del artículo 144 de la Constitución Política.

- *-Portal de Archivos Españoles, Ministerio de Cultura de Gobierno de España.*
- *[-s.f.]. Audiencia de Lima. Archivo General de Indias.*
- *<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1859899>*
- *-Poder Judicial del Perú (28 de diciembre de 2019). Capítulo II: Historia y Legado.*
- *<https://web.archive.org/web/20191228040254/http://historico.pj.gob.pe/cortesu>*
- *rema/cepi/museo_pj/WEBLA%20JOYA%20DE%20LA%20JUSTICIA/CAPIT%
- 0II.htm*
- *-Poder Judicial del Perú. [-s. f.]. Historia de la Corte Suprema de Justicia.*
- *https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuprema/s_cortes_suprema_h*
- *me/as_poder_judicial/as_corte_suprema/as_presidencia/as_historia_corte_sup*
- *ema/*